

124
Guayaquil, febrero 28 de 1994

21
REFERENCIA
2.708 - I - 85

Abogado
IVAN MEDINA ORELLANA
Ciudad

Estimado abogado:

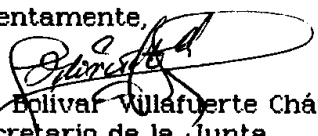
Me es grato informarle que la Junta General de Socios de la compañía Construcciones Colón S. A. CONSCOLSA, reunida el día 23 de diciembre de 1993, decidió por unanimidad nombrarlo a Ud. LIQUIDADOR SUPLENTE de la compañía.

De conformidad con la resolución de la antes mencionada Junta, en el ejercicio de su cargo Ud. tendrá las más amplias facultades para realizar todas las gestiones relativas a la liquidación de la compañía, incluso la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de ausencia temporal o definitiva del liquidador principal.

Construcciones Colón S. A. CONSCOLSA se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notario XIII del cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el 18 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de febrero de 1985.

Augurándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones,

Atentamente,

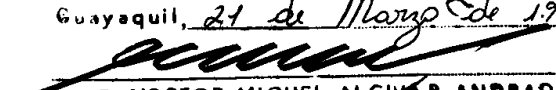

Ec. Bolívar Villafuerte Chávez
Secretario de la Junta

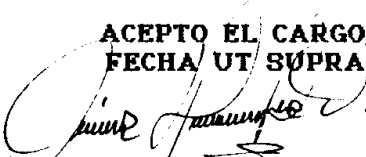
ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Liquidador Suplente
Folio(s) 9.986 Registro Mercantil No.
3.485 Repertorio No. 6.889 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Mayo de 1994.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil


Ab. Iván Medina Orellana

